

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11888** VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm.1438/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Sonomagic, S.L., con C.I.F. B-46628772, y domicilio en Gandia (Valencia), C/ Juan Ramón Jiménez, núm. 52, habiéndose acordado la intervención de las oraciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Conrado Moreno Bardisa, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C Cirilo Amorós, núm. 76-3º-6.<sup>a</sup>

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120020449-1